



**JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

ACCIÓN DE TUTELA: 11001310304720210028300
ACCIONANTE: OMAR ALFONSO VARGAS
**ACCIONADO: COMITÉ ORGANIZADOR DEL PARO NACIONAL Y
OTROS**

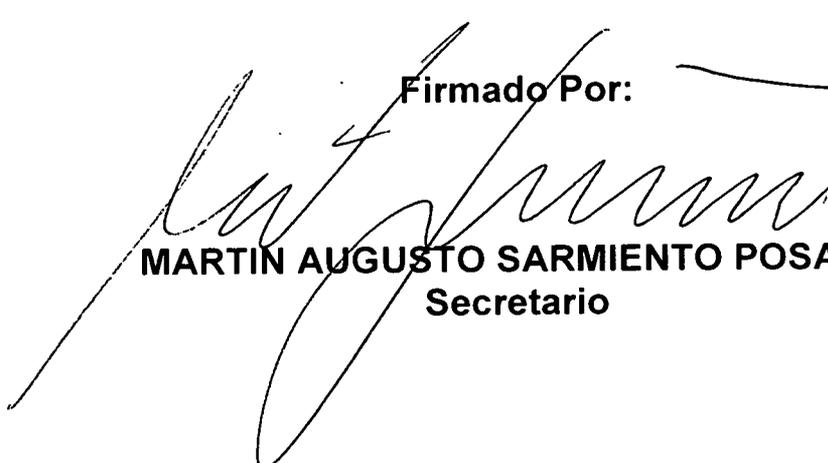
AVISO:

Por este medio se le notifica a la CRUZADA CAMIONERA, de la Sentencia de Tutela de Fecha 04 de Junio de 2021 con Radicado 11001310304720210028300 Mediante la cual se resolvió:

PRIMERO: NEGAR el amparo solicitado por Omar Alfonso Vargas Beltrán contra el Comité del Paro, los congresistas Gustavo Francisco Petro Urrego, María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro y los miembros del Partido Comunes, y Caracol Televisión SA, por lo anotado en precedencia.

El anterior aviso se publica a los 04 días del mes de Junio de 2021, en la cartelera del Despacho y en el micro sitio web de este Despacho Judicial.

Firmado Por:


MARTÍN AUGUSTO SARMIENTO POSADA
Secretario

